CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2022. A despacho el proceso, informando que el demandado mediante escrito anterior allega un acuerdo de pago de la obligación.

JENNIFER CARMONA GARCÌA
Secretaria - 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 937

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00137-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CESCA

DEMANDADO: JULIAN DAVID BUITRAGO OROZCO

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Del escrito allegado por el demandado, por medio del cual presenta una oferta de pago a la obligación, se corre en traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días a fin de que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-05-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria